



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**16 de diciembre de 2024**

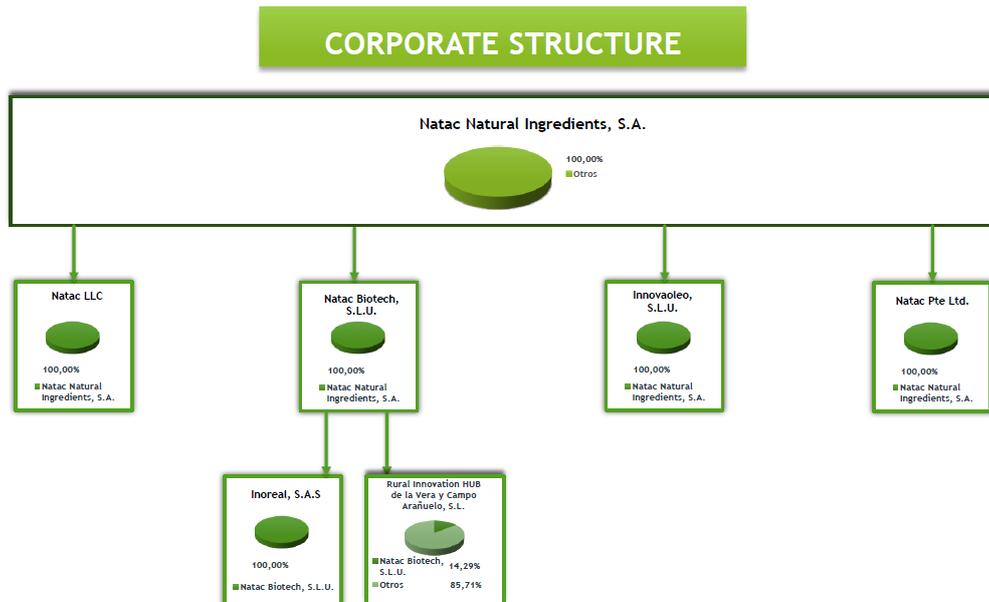
En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAC**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

En el marco de la reestructuración del grupo encabezado por la Sociedad (en adelante el "**Grupo**") que se está llevando a cabo durante el presente ejercicio 2024 (la "**Reestructuración del Grupo**"), el Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo**"), en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2024 adoptó por unanimidad la ratificación de los acuerdos del Consejo de 23 de abril de 2024, donde se aprobaba, entre otros, la ejecución de la fusión por absorción entre la Sociedad, como sociedad absorbente, e INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL, S.L.U. (en adelante "**IFFE**"), como sociedad absorbida (la "**Fusión por absorción de IFFE**"), cuyos principales términos fueron comunicados a través de Otra Información Relevante de la Sociedad comunicada el 24 de abril de 2024, y que había quedado en suspenso por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2024, según se publicó a través de Otra Información Relevante de la Sociedad de 18 de junio de 2024.

En fecha 29 de abril de 2024, se inscribió en los Registros Mercantiles de Madrid y A Coruña el depósito del Proyecto de Fusión por Absorción de IFFE y en fecha 24 de abril de 2024 el mismo se insertó en la página web corporativa de la Sociedad, junto con el anuncio de Fusión por Absorción de IFFE y el informe del órgano de administración sobre las consecuencias de la Fusión para el Empleo, que han permanecido totalmente inalterados y no han sufrido cambios hasta el día de hoy.



Tras la conclusión de la Reestructuración del Grupo, éste quedará configurado tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Getafe, 16 de diciembre de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.  
Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)  
NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.